

ESQUEMA TEMA 46

1.- Fomento de la contratación estable.

1.1- Fomento de la contratación estable.

- Beneficiarios

2.- Modalidades, Requisitos

2.1. Modalidades

2.2. Requisitos

3.-Colectivos cuya contratación genera derecho a la ayuda y cuantía:

A) Personas con discapacidad. Ayuda.

B) Víctimas de Violencia de Género. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ayuda. Víctimas de violencia doméstica. Ayuda. Víctimas del terrorismo. Ayuda. Víctimas de trata de seres humanos. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Ayuda.

C) Trabajadores en situación de exclusión social. Ley 44/2007, de 13 de diciembre. Ayuda.

- Conversiones. Ley 3/2012, ARTICULOS 3 Y 7

- contrato para la formación y el aprendizaje
- contrato en practicas
- Relevo
- Sustitución por anticipación de la edad de jubilación
- Incentivos fiscales: Trabajadores con discapacidad

4.- Financiación de las bonificaciones a la contratación. Disposición adicional tercera de la Ley 43/2006.

5.- Coordinación y Gestión con la Tesorería General de la Seguridad Social. Disposición adicional tercera de la Ley 43/2006.

- Encomienda de gestión.

- Resolución de 7 de diciembre de 2007, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica el Acuerdo de Encomienda de gestión con la Tesorería General de la Seguridad Social para la realización de actuaciones de control de las bonificaciones a la cotización financiadas con cargo a los presupuestos del primero de dichos organismos

SEPE